

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Inmobiliaria Larqui Oriente Limitada**

Pág. : 138
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2768716

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE BULNES

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Carola Alejandra Gutiérrez Bosshardt, RUT 12.918.126-5 y María José Gutiérrez Bosshardt, RUT 15.492.671-2, en representación de INMOBILIARIA LARQUI ORIENTE LIMITADA, RUT 89.401.200-5 solicitan derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio continuo pen dos Norias:

- Noria 1: por un caudal máximo de 0,38 litros/seg, volumen anual 11.819,5 metros cúbicos, coordenadas UTM Norte 5.931,390 Km.; Este 745,117 Km,
- Noria 2: por un caudal máximo de 0,32 litros/seg, volumen anual 9.953,28 metros cúbicos, coordenadas UTM Norte 5.931,341 Km.; Este 745,251 Km,

Las coordenadas UTM corresponden al Datum WGS84, Huso 18

Las aguas se captará mediante elevación mecánica.

Área de protección circular con centro en cada noria, de 200 m. de radio. Norias ubicadas en predio Santa Edith, Insrito Conservador de Bienes Raíces de Bulnes fojas 81, N° 44 año 1983, Rol 332-14, comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, 16^a Región de Ñuble. Sector Hidrogeológico de aprovechamiento común: Itata Superior.

El agua se utilizará abastecimiento doméstico de dos casas.



CVE 2768716

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl